



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

IMPORTACIÓN DE MÁQUINAS DE BORDAR SEMI-INDUSTRIALES
COMPUTARIZADAS DESDE PERÚ

“Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos
para optar por el título de Tecnóloga en Exportaciones e Importaciones.”

Profesor Guía

Ing. Edgar Efren Romero Moncayo

Autora

Lidia Alexandra Pupiales Cacuango

Año

2014

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con los estudiantes, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

Edgar Efrén Romero Moncayo

Ingeniero

CI 170638500-0

DECLARACIÓN DE AUTORIA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han atado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Lidia Alexandra Pupiales Cacuango

CI. 172288523-1

AGRADECIMIENTO

Todo este agradecimiento se lo doy a mi padre DIOS que me ha guiado en este camino de gran lucha por cumplir mi meta.

A mi familia la cual ha estado apoyándome en todo momento.

A mis maestros quienes han sido la luz que me guiaron para seguir adelante con gran empeño y esmero para ser una gran profesional.

DEDICATORIA

Con todo mi cariño y amor para las personas que hicieron todo en mi vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba.

Papá, mamá y Michael.

RESUMEN

La tecnología ha llegado a ser uno de los principales componentes para la economía a nivel mundial, tanto para países desarrollados como en vías de desarrollo.

La importación de las bordadoras nos permitirá conocer todos los requisitos, trámites, permisos, obligaciones, para así tener un buen manejo de todos los pasos necesarios desde el país de origen hasta el país de destino.

Se utilizará información obtenida del país de origen de la mercancía, que nos permitirá conocer los usos y beneficios de las bordadoras.

Se debe tener en cuenta la partida arancelaria, ya que nuestro producto al ser incorporado el Jacquard en Perú, se podrá obtener un certificado de origen y así evitar el pago de impuestos, teniendo una mejor apertura de mercado en Ecuador mediante el acuerdo de la CAN.

Se conocerán todos los requisitos de envase, empaque, embalaje y el correcto uso de pictogramas para que las bordadoras no sufran daño alguno en todo el proceso de importación, como el manipuleo, logística y requerir de personal capacitado para cada uno de sus procesos.

Es importante conocer el tipo de transporte a utilizar, por su distancia, tiempo, valor de la mercancía y seguro.

Cada uno de los procesos son importantes para que la importación sea de manera legal, obteniendo una ganancia.

Mantener en el país la tradición cultural y artesanal en el cual sus prendas de vestir en la mayoría son hechas a mano y son de mayor demanda para el turista.

ABSTRACT

The technology has become one of the principal components for the economy both for developed countries and in routes of development.

The import of embroidery machines will allow us to know all the requisites, steps, permissions, obligations, this way to have a good handling of all the necessary steps from the origin country up to the country of destination.

Information obtained from the country of origin of the embroidery machines, we can learn how to use and benefits of the embroidery will be used.

It is necessary to consider the tariff code, the embroidery machine will incorporated the Jacquard in Peru, it will be possible to obtain a certificate of origin and this way to avoid the payment of taxes, having a better opening of market in Ecuador by the agreement of the CAN.

Will be known all the requisites of packing, packing, packing and the correct use of pictographs for the embroidery machines should not suffer any damage in the whole process of import, as the handling, logistics and to need qualified workers for this process.

It is important to know the type of transport that you have to use, for the distance, time, value of the merchandise and insurance.

Every one of this processes are important, to be sure that the import will be made in a legal way, obtaining a profit.

To keep the cultural and handmade tradition of dressing in the country the majority is done to hand and is of major demand for the tourist.

ÍNDICE

CAPÍTULO I	1
1. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Delimitación de Tema	1
1.2. Definición del Problema.....	1
1.2.1. Planteamiento del Problema.....	1
1.3 Pregunta de Investigación	2
1.4 Objetivos.....	2
1.4.1 Objetivo General.....	2
1.4.2. Objetivos Específicos	2
1.5. Formulación de hipótesis	3
1.6. Justificación.....	3
1.7 Metodología	3
1.7.1. Empírico-analítico	4
1.7.2. Medición.....	4
1.7.3. Dialéctico	4
1.7.4. Histórico	4
1.8. Marco Teórico.	4
CAPITULO II.....	6
2. EL PRODUCTO EN EL MERCADO Y SU ORIGEN	6
2.1 Características y funciones de las máquinas de bordar semi-industriales computarizadas.....	6
2.1.1 Características del producto.	6
2.1.2 Funciones disponibles y varios tipos de costuras.	6
2.1.3 Uso de la maquina bordadora.	8
2.2. Código Arancelario	8
2.2.1 Base legal de la partida	8

2.3. Determinación de la partida arancelaria	9
2.4 Producción y Oferta En Perú	11
2.4.1 Lugares donde se fabrican las partes y accesorios de las bordadoras	11
2.4.2 Proveedores de partes y accesorios para las bordadoras en Perú. .	12
2.5. Exportaciones de Máquinas de Bordar Semi- Industrializadas desde Perú, Al Mundo.....	12
CAPITULO III	14
3. ANÁLISIS DEL MERCADO ECUATORIANO	14
3.1 Producción local de máquinas de bordar semi-industriales computarizadas.....	14
3.2 importación de máquinas de bordar semi-industriales computarizadas de ecuador.....	14
3.3 Acuerdos preferenciales entre ecuador y Perú.....	15
3.3.1 Reseña Histórica.....	15
3.3.2 Pises que conforman en la actualidad la CAN	16
3.3.3 Objetivos de la CAN	16
3.3.4 El Certificado de Origen.....	16
3.3.4.1 Documentos para la obtención del Certificado de Origen.....	17
3.3.4.2 Pasos para la obtención del Certificado de Origen.	18
3.4 Barreras De Entrada.....	19
3.4.1 Derechos Arancelarios	19
3.4.2 Requisitos de envase, empaque, embalado.	20
3.4.2.1 Envase.....	20
3.4.2.2 Empaque	20
3.4.2.3 Embalaje.....	21
3.4.3 Marcado y Rotulado.....	22
3.4.4 Pictogramas.....	22
3.4.5 Dimensiones del Producto.....	24

CAPITULO IV.....	25
4. PROCESO DE IMPORTACIÓN.....	25
4.1 Flujo del proceso de importación.....	25
4.2 Requisitos y trámites para la importación de las máquinas bordadoras.....	26
4.3 Base Legal.....	29
4.4. Tramite de Desaduanización.....	30
4.4.1. Documentos de acompañamiento.....	30
4.4.2. Documentos de soporte.....	30
4.4.3. Canales de Aforo.....	31
4.4.4. Tributos al Comercio Exterior.....	31
4.5 Incoterm seleccionado para la Importacion de las Máquinas de Bordar.....	32
4.6 Transporte y Logística.....	33
4.6.1 Organismos aeronáuticos internacionales:.....	34
4.6.2 Condiciones y forma de Pago.....	35
4.6.3 Calculo del flete y liquidación (Anexo N°7 y 8).....	36
4.6.3.1 Cotización de flete aéreo.....	36
4.6.3.2 Calculo del seguro de la carga.....	36
4.6.3.3 Calculo de Liquidación para importar máquinas bordadoras.....	37
4.6.3.4 Calculo de almacenaje de carga (Anexo N° 9).....	37
CAPÍTULO V.....	38
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	38
5.1 Conclusiones.....	38
5.2 Recomendaciones.....	38
5.3 Análisis del Cumplimiento de los Objetivos.....	39
5.4 Comprobación de la Hipótesis Planteada.....	39

5.5 Otras Conclusiones Relevantes.....	39
REFERENCIAS	40
ANEXOS.....	41

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Los avances tecnológicos alrededor del mundo así como las necesidades del ser humano han llevado a todos los países a ser capaces de convertirse en desarrollados, logrando un gran crecimiento económico para cada uno de ellos y generando empleo dando una buena estabilidad económica a su población.

En el caso de Ecuador, un país en vías de desarrollo, tiene la necesidad de sobresalir por medio de otros países con mayor potencial, a través de las importaciones o exportaciones de ciertas maquinarias, alimentos, vestimenta entre otros. Gracias a convenios y/o acuerdos comerciales que ayudan al país a introducir productos a un costo preferencial.

La tecnología es uno de los elementos más importantes para Ecuador ya que su aporte es eficiente y eficaz reduciendo tiempo, costos, materiales entre otros que ayudan a empresas pequeñas a convertirse en grandes potencias comerciales, industriales y así generar mayor fuerza de trabajo en el país.

1.1. Delimitación de tema

Importación de máquinas de bordar semi-industriales computarizadas desde Lima-Perú hacia Ibarra-Ecuador; analizando datos de los últimos 10 años.

1.2. Definición del Problema

1.2.1. Planteamiento del Problema

Así como los países Industrializados o semi-Industrializados buscan estrategias de mejorar y dar una mejor comodidad al ser humano y lograr ser más competitivos a nivel mundial incrementando los ingresos económicos, manteniéndose en un ámbito competitivo; y siendo la tecnología uno de los principales componentes para la industria de medianas y pequeñas empresas del mundo actual, el Ecuador también apuntala su desarrollo en base a este elemento.

Al tratarse de Ecuador un país en vías de desarrollo tiene la necesidad de depender de países industrializados y obtener una mejor calidad de sus productos, tal es el caso de la ciudad de Ibarra, la cual ha tenido la necesidad de traer máquinas de bordar semi-industrializadas para una más rápida y eficiente elaboración de sus prendas de vestir, ahorrando costos y gastos, cubriendo la demanda insatisfecha de su población en este segmento.

1.3 Pregunta de Investigación

¿Por qué es importante la importación de máquinas de bordar semi-industriales hasta Ibarra-Ecuador?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

- Sustentar la viabilidad de Importación de máquinas de bordar semi-industriales desde Perú hacia Ecuador, provincia de Imbabura, con el fin de ahorrar tiempo en la elaboración de sus prendas de vestir.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Explicar los lineamientos iniciales de la investigación para importar máquinas de bordar semi-industriales desde Perú.
- Analizar las características, usos y partida arancelaria de las máquinas de bordar semi-industriales.
- Conocer el mercado peruano de exportación de máquinas de bordar semi-industriales.
- Analizar el mercado de importación, competencia y acuerdos preferenciales de Ecuador para máquinas de bordar semi-industriales.
- Establecer conclusiones y recomendaciones para la importación de máquinas de bordar semi-industriales desde Perú.

1.5. Formulación de hipótesis

Al momento que pequeños fabricantes de prendas de vestir logren obtener las máquinas bordadoras semi-industrializadas podrán realizar sus confecciones con mayor calidad, rapidez, y a un menor costo logrando ser más competitivos en el mercado local.

1.6. Justificación

Siendo la tecnología uno de los más poderosos elementos desarrollos a nivel mundial, con grandes y rápidos avances que el ser humano ha creado. Tanto los países desarrollados como en vías de desarrollo tienen la necesidad de introducir artículos de mayor capacidad para poder ser más competitivos dentro y fuera de sus fronteras.

Una de las principales ventajas que tiene el Ecuador con Perú, son sus acuerdos comerciales, que ayudan a importadores y exportadores de ambos países a beneficiarse de la liberación del pago de impuestos, generando confianza entre empresarios.

Esta investigación permitirá conocer todo el proceso de importación para las máquinas de bordar semi-industriales desde Perú, sus permisos, requisitos, y acuerdos que tienen los países en referencia e incentivar a los artesanos de la provincia de Imbabura, en especial Ibarra, facilitando el proceso de bordado, ahorrando tiempo, costos y permitiendo que este sector siga creciendo en beneficio del país.

1.7 Metodología

Para la siguiente importación se necesitarán métodos de investigación exploratoria, descriptiva y explicativa que nos dará a conocer con mayor claridad la forma correcta de la importación a realizarse, con datos informativos relacionados al proyecto.

Los métodos de investigación a utilizarse son los siguientes:

1.7.1. Empírico-analítico

En estos dos métodos se utilizará información basada en la experiencia de importación del presente producto, relacionada con los objetivos planteados para su comprobación.

1.7.2. Medición

El mencionado método nos dará información estadística tanto del país exportador como del importador.

1.7.3. Dialéctico

Este método nos dará la información necesaria sobre leyes y normas que rigen el país de origen como del país de destino y sus continuos cambios.

1.7.4. Histórico

Este método servirá para conocer la evolución y etapas que nuestro producto de importación en forma cronológica ha sido operado.

1.8. Marco Teórico.

El presente plan de trabajo tiene como finalidad la Importación de máquinas de bordar semi-industriales computarizadas desde Lima-Perú, hacia Ibarra-Ecuador; al ser planteada esta propuesta que tiene como objetivo introducir al mercado ecuatoriano máquinas de avanzada tecnología que ayuden a los artesanos a mejorar la calidad de sus prendas de vestir a menor tiempo.

Con información obtenida del país de origen como de destino tendremos el conocimiento de todos los requisitos, trámites, negociaciones y logística de transporte, apoyándose en las entidades de comercio exterior.

El proceso de Importación se apoyará en el estudio de las normativas ecuatorianas como son el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Aduanas y Reglamento al COPCI.

Para el siguiente proyecto se debe tener muy en cuenta la partida arancelaria, la cual dará a conocer los beneficios, permisos y/o restricciones, acuerdos, barreras y preferencias arancelarias que obtendrá el producto antes de ser introducido al Ecuador; conocer los términos de negociación existentes para el comercio internacional.

Al obtener información de proveedores del mercado exportador e importador se podrá analizar el mercado meta y su competencia basándonos en estadísticas de los últimos 10 años.

Ayudar a pequeños artesanos a mejorar su calidad de vida mediante la utilización de tecnología y reducir el desempleo en el país obteniendo mayores ingresos en su población.

CAPITULO II

2. EL PRODUCTO EN EL MERCADO Y SU ORIGEN

2.1 Características y funciones de las máquinas de bordar semi-industriales computarizadas.

2.1.1 Características del producto.

La máquina bordadora contiene seis agujas, pantalla táctil LCD HD a todo color de 4.4 pulgadas. X 7.3 pulgadas, con 25 diseños incorporados, 25 fuentes de tamaño ajustable, diseños de alfabeto decorativo, floral, marcos, y más de 60 diseños en el módulo de memoria USB incluido. **Tabla N° 1**

La costura automática reduce el tiempo de trabajo, una vez que la máquina ha empezado a funcionar, borda automáticamente desde las operaciones especificadas en la posición inicial y final, además de cambiar los colores de hilo. **Anexo N° 01.**

Equipada con una pantalla LCD grande y en color, pueden verse previamente los colores de un diseño de bordado con una imagen muy cercana a la realidad. Además la pantalla LCD es un panel táctil, con teclas que contiene pueden realizarse fácilmente las operaciones.

2.1.2 Funciones disponibles y varios tipos de costuras.

Pueden bordarse diseños con un tamaño máximo de 200 mm x 300 mm, cuenta con numerosos diseños de letras, bordados, costuras, letras, incorporados en la máquina

Tabla 1. Características y usos de las máquinas bordadoras

Modelo de bordado	
Patrones decorativos	25 muestras de diseños; 60 diseños adicionales en el módulo de memoria USB incluido
Patrones de marco	10
Diseño Vuelta al inicio de puntada	Si
Rotación del bordado	Incrementos de 1°, 10° o 90°
Pantalla/Programa	
Pantalla de control	Más de 16,7 millones de colores
Ayuda en pantalla	Si; tutoriales en pantalla, con videos y diagramas
Edición en pantalla	Funciones de corrección: rotación, imagen reflejada, mover, copiar, ampliar/reducir, espaciado de letras, densidad de hilo y función para agrupar / desagrupar diseños.
Actualizaciones de software	Si
Memoria de diseño	1.7MB; guarde hasta 500.000 puntadas en la memoria
Capacidad de actualización USB	Si
Contenido de la caja	
En la caja	Kit de accesorios con conjunto de agujas (2), bobinas pre-bobinadas (6), alfombrillas de carrete (6), tapas de carrete (6), mallas de carrete (6), abridor de costuras, pinzas, destornilladores (5), tijeras, lápiz para pantalla táctil, cepillo limpiador, herramienta para enhebrar las agujas, nivelador de tensión de la bobina, estabilizador para bordados (4), lector de tarjeta de soporte, USB con logo de Brother, cable USB, cable eléctrico y manual de instrucciones.
Aguja/Función Enhebrado	
Número de agujas	6
Sistema de enhebrado de aguja	Automático para las 6 agujas
Sistema para recortar hilos	Si
Sensores de hilo	Si; hilo superior y de bobina
Botón de cortado de hilo	Si, las 6 agujas
Bobina	Vertical, dispensador de hilo automático
Características de la máquina	
Área máxima de	12 pulgadas x 8 pulgadas

bordado	
Pantalla de control táctil LCD	Pantalla LCD HD con Supervista (ASV) de 4.4 pulg. x 7.3 pulg. con ángulo de visión aumentado de 176 grados
Velocidad de la máquina	Hasta 1000
Área de trabajo súperiluminada	Iluminación Runway con 2 luces LED
Capacidad del bastidor para gorras	Si
Puertos USB	3
Otro	
Dimensiones de la máquina	30,312 pulg. de alto x 20,156 pulg. de ancho x 23,188 pulg. de profundidad
Peso de la máquina	81 libras = 37 kg
Dimensiones del envío	36.0" x 29.75" x 32.74"
Peso del envío	114 libras



Tomado de: Brother International de Perú

2.1.3 Uso de la maquina bordadora.

La máquina bordadora permite a los usuarios realizar y crear varios proyectos de forma rápida y sencilla en prendas de vestir, ya sean estos en la creación de diseños, imágenes, con diferentes colores ya que contiene 6 agujas que ayudan a la elaboración del mismo.

2.2. Código Arancelario

2.2.1 Base legal de la partida

El Sistema de Información Arancelaria de importaciones del Ecuador está basada en la Nomenclatura Arancelaria NANDINA, la misma que a su vez es una ampliación del Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías emitido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) a través de la Quinta

Enmienda y adoptada por la Comunidad Andina de Naciones (CAN) mediante la Decisión 766, las cuales han adoptado las tarifas, las notas nacionales, prohibiciones y requisitos que deben cumplir, tanto las mercancías como los procesos de una transacción de compra al exterior.

2.3. Determinación de la partida arancelaria.

La normativa legal para la partida arancelaria para las máquinas de bordar computarizadas que rige según el Arancel Integrado de Importaciones del Ecuador es la 8447900000 Los Demás, debido a su característica, uso y su implementación que es el Jacquar, conteniendo adicional una nota explicativa como se detalla en la Tabla N° 2 y Figura N° 1

Tabla 2 Partida Arancelaria

DESCLOSE	NUMERO	DESCRIPCIÓN
Sección	XVI	Maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos
Capítulo	84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
Partida Sistema Armonizado	8447	Máquinas de tricotar, de coser por cadena, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones
Sub Partida Regional	844790	Los demás
Sub partida Ecuador	8447900000	Los demás

Tomado de: Arancel Integrado SENA E

NOTA EXPLICATIVA

Sección XVI / 84.47

C. MAQUINAS PARA FABRICAR REDES, TUL, ENCAJES, TRENZAS O PASAMANERIA, PARA ENTORCHAR HILADOS, PARA BORDAR, HACER SUPERFICIES DE PELO INSERTADO, ETC.

5) “Las máquinas de bordar, incluyendo los bastidores de bordar a mano (máquinas de bordar con pantógrafo) que, por medio de agujas, bordan diferentes dibujos con uno o más hilos sobre un tejido u otro material: las máquinas de bordar, que no sean manuales, pueden estar equipadas con mecanismos Jacquard o similares como los telares comunes o de punto. También pertenecen a esta partida las máquinas para sacar hilos y ligar los calados.”

Resultado : 2

Tipo de Elemento	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Elemento	Código de Unidad Física
SECCION S.A.	XVI	84	85	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y	
SUBPARTIDA S.A.	8447.90.00.00	0000	0000	-LAS DEMAS	NUMERO DE UNIDADES

Adm. de nomenclatura y características de mercancías Tipo de Información Asociada a la Mercancía

* Tipo de Elemento	[SSA] SUBPARTIDA S.A.	* Descripción de Elemento	-LAS DEMAS
* Subpartida	8447.90.00.00	Código de Unidad Física	[11] NUMERO DE
* Código Complementario	0000	* Requiere Información de Vehículo	[N] NO
* Código Suplementario	0000	* Elemento Tácito	[N] NO
* Fecha de Inicio de Vigencia	09/05/2008	Fecha de Fin de Vigencia	
Código de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios	--Selección--	Código de Tipo de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios	--Selección--
* Naturaleza Primaria de Mercancía	[GEN] GENERAL	* Tratamiento de Mercancía	[GEN] GENERAL
* Versión de Nomenclatura	4	* Código de Norma (Base Legal)	0
Tipo de Norma	[RES] RESOLUCION	Nombre de Norma	RES. 115-COMEX
* Comentarios de Apertura	DECRETO EJECUTIVO 992, R.O. 314 11/04/200	Comentarios de Cierre	

Figura 1: Determinación de la partida arancelaria
Tomado de: Aduana del Ecuador

La partida 8447900000 los Demas. Paga los siguientes tributos: Fodinfra 0.5% y 12% de IVA como lo indica en la **Tabla N° 3**.

Tabla 3 Tributos de la partida 8447900000 Los Demás.

Subpartida	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Valor del Tributo	Instancia para Validación de Vigencia de Arancel Fijo	Tipo de Norma	Comentarios de Apertura
8447900000	(04) FODINFA	(BAI) BASE IMPOSIBLE	01/06/2009	0.5	(ACE) FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ADUANERA	(DEC) DECISIÓN	Decreto Ejecutivo 592, R.O. 191, 15/10/2007
8447900000	(07) IVA	(BAI) BASE IMPOSIBLE	01/06/2009	12	(ACE) FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ADUANERA	(DEC) DECISIÓN	Decreto Ejecutivo 592, R.O. 191, 15/10/2007

Tomado de : <https://portal.aduana.gob.ec/>

2.4 PRODUCCIÓN Y OFERTA EN PERÚ

Perú no produce una parte de accesorios y partes de las bordadoras, por lo que necesita de otros países que fabrican dichas piezas, para así Perú poderlas incorporar y ensamblarlas.

2.4.1 Lugares donde se fabrican las partes y accesorios de las bordadoras.

- China
- Corea
- Japón

Países de Asia como Japón, China y Corea han llegado a ser una potencia económica a nivel mundial en sus industrias y en el dominio de la tecnología; han llegado a ser los mayores exportadores de piezas para máquinas de bordar a Perú, desde el 2005 han tenido una gran apertura de mercado hasta la actualidad.

Una vez que Perú importa las partes necesarias para la bordadora y todos sus accesorios; introducen en las máquinas el Jacquard el cual es uno de los principales complementos de esta tecnología y así ensamblarlo obteniendo un gran beneficio para ellos que es la mano de obra, y poder exportarlo a otros países entre ellos Ecuador.

2.4.2 Proveedores de partes y accesorios para las bordadoras en Perú.

- STT PERU IMPORT SRL.
- TAJIMA EN PERU
- BROTHER

2.5. Exportaciones de Máquinas de Bordar Semi-Industrializadas desde Perú, Al Mundo.

Perú es uno de los principales países que han logrado tener una buena acogida en sus exportaciones, ya que cuenta con algunos acuerdos comerciales que han logrado que sus productos tengan gran apertura económica en mercados extranjeros.

Ayudan a países como Chile, Ecuador, Venezuela, Colombia, México entre otros a obtener equipos de mayor tecnología industrial y artesanal para pequeños y grandes empresarios.

En los últimos 5 años Perú ha logrado exportar equipos tecnológicos, teniendo una buena aceptación de 24 países en la partida arancelaria 8447900000 las Demás. Ecuador ocupa el puesto N° 2, entre los 13 principales países importadores de bordadoras, con un porcentaje del 21% como se observa en **latabla N° 4.**

Tabla 4 Lista de países importadores para un producto exportado por Perú

Producto: 8447900000 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.: Las demás								
Unidad : miles Dólar EUA								
N°	Importadores	Valor exportada en 2008	Valor exportada en 2009	Valor exportada en 2010	Valor exportada en 2011	Valor exportada en 2012	TOTALES	%
	TOTAL MUNDO	35	168	77	325	41	646	100%
1	Chile	0	0	0	27	32	59	9%
2	Ecuador	5	42	30	56	5	138	21%
3	Venezuela	0	22	16	39	4	81	13%
4	Colombia	0	0	0	3	0	3	0%
5	Bolivia	30	0	4	0	0	34	5%
6	Canadá	0	0	0	6	0	6	1%
7	Alemania	0	0	0	1	0	1	0%
8	Corea	0	9	27	0	0	36	6%
9	México	0	65	0	107	0	172	27%
10	Panamá	0	1	0	23	0	24	4%
11	Zona franca	0	0	0	7	0	7	1%
12	Estados Unidos de América	0	0	0	56	0	56	9%
13	Estados Unidos Islas	0	29	0	0	0	29	4%

Tomado de: TradeMap

CAPITULO III

3. ANÁLISIS DEL MERCADO ECUATORIANO

3.1 producción local de máquinas de bordar semi-industriales computarizadas.

Ecuador al no contar con infraestructura y capacidad para la producción de elementos tecnológicos tiene la necesidad de importar las bordadoras desde Perú, país que implementa el Jacquard y accesorios que son necesarias para el funcionamiento de las mismas.

Las máquinas de bordar en su mayoría dependiendo de su modelo, pueden ser importadas en CKD y Ecuador las ensambla obteniendo un valor agregado.

3.2 importación de máquinas de bordar semi-industriales computarizadas de Ecuador.

Desde el año 2004 hasta el año 2013, Ecuador ha tenido como principales proveedores en la partida arancelaria 8447900000 a Estados Unidos 36.32%, Corea 23.67% y China 23.52% en valores FOB, los cuales cuentan con una gran potencia tecnológica y económica a nivel mundial. **Tabla N° 5**

La necesidad de incorporar el Jacquard en las bordadoras ha llevado a Ecuador a importarla desde Perú, ya que ellos complementan esta tecnología y así evitar un doble gasto en su logística además de contar con un Certificado de Origen por la mano de obra obtenida en Perú.

Tabla 5 Importación de Maquinas de bordar desde el mundo.

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	PAIS	TONELADAS	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	% / TOTAL FOB -DÓLAR
8447900000	LAS DEMÁS	ESTADOS UNIDOS	518.37	13,925.48	14,612.91	36.32
		COREA (SUR), REPUBLICA DE	358.74	9,075.06	9,491.63	23.67
		CHINA	809.67	9,018.79	9,498.06	23.52
		JAPON	35.68	1,993.56	2,038.67	5.2
		TAIWAN (FORMOSA)	43.94	1,379.72	1,422.87	3.6
		ESPANA	38.25	805.23	848.68	2.1
		ALEMANIA	29.41	496.18	515.87	1.3
		ITALIA	15.51	454.79	480.14	1.19
		PERU	29.99	258.85	270.55	0.68
		HONG KONG	25.82	214.03	237.69	0.56

Tomado de: Banco Central del Ecuador

Ecuador ha importado bordadoras para los pequeños artesanos ecuatorianos, aunque la demanda de esta tecnología no ha sido en un gran porcentaje, ha ayudado a empresarios en la elaboración de sus prendas de vestir a un menor tiempo y costos.

3.3 acuerdos preferenciales entre ecuador y Perú.

Ecuador y Perú están ligados a la Comunidad Andina (CAN).

3.3.1 Reseña Histórica

El 26 de mayo de 1969, cinco países sudamericanos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) firmaron el Pacto Andino, con el propósito de mejorar, juntos, el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación económica y social.

De esa manera, se puso en marcha el proceso andino de integración conocido, en ese entonces como Pacto Andino, luego Grupo Andino, para luego convertirse en Acuerdo de Cartagena y finalmente CAN (Comunidad Andina de Naciones); donde los países andinos eliminaron entre si los aranceles y formaron una zona de libre comercio en 1993, donde las mercancías circulaban

libremente. Esto permitió que el comercio intracomunitario creciera vertiginosamente y que también se generaran miles de empleos.

3.3.2 Pises que conforman en la actualidad la CAN

- Bolivia
- Colombia
- Ecuador
- Perú

3.3.3 Objetivos de la CAN

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar el crecimiento y la generación de empleo.
- Facilitar la participación de los Países Miembros en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- Los acuerdos comerciales ayudan a la industria de un país a largo plazo con ventajas ya sean estas logísticas, monetarias como la liberación del pago de aranceles.
- Los países tengan beneficios mutuos de integración económica y social mediante un Arancel Externo Común.

3.3.4 El Certificado de Origen.

Son disposiciones que constan en todo proceso de integración o acuerdo comercial a través de las cuales los países demuestran el grado de elaboración y producción de las mercancías que se importan o exportan; son de carácter obligatorio y se basan en las normativas de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

La Comunidad Andina, cuenta con normas para la calificación del origen de las mercancías adoptadas mediante la Decisión 416, que establecen los criterios

que deben cumplir las mercancías para ser consideradas como originarias de un País Miembro y, luego de ello, beneficiarse de las ventajas que otorga el mercado aplicado. **Anexo N° 02.**

Tiene como objetivos **Anexo N°03.**

- Certificar el origen y procedencia de la mercancía.
- Gozar de beneficios arancelarios en los acuerdos firmados o regímenes preferenciales.
- Cumplir un requerimiento exigido por autoridades del importador.

“Las autoridades aduaneras no podrán impedir el desaduanamiento de las mercancías en casos de duda acerca de la autenticidad en la certificación de origen, presunción de incumplimiento de las normas establecidas en esta Decisión, cuando el certificado de origen no se presente, contenga errores o esté incompleto. En tales situaciones se podrá exigir la constitución de una garantía por el valor de los gravámenes aplicables a terceros países, de conformidad con las legislaciones nacionales de los Países Miembros.” (Recuperado el 27 de diciembre 2014 de la página:<http://www.comunidadandina.org/seccion.aspx?id=93&tipo=TE&title=normas-de-origen>)

3.3.4.1 Documentos para la obtención del Certificado de Origen.

Los pasos para determinar a un producto como originario del Perú dependen de las normas de origen, del acuerdo comercial entre Perú y el país importador o régimen preferencial otorgado. Se deberá solicitar un Certificado de Origen, se deberá llenar una Declaración Jurada, por cada producto a exportar y que tiene una duración de dos años conteniendo información, básicamente de:

- Nombre o Razón Social del Exportador
- RUC, dirección, teléfono, correo, etc.

- Datos del producto a exportar, contenido nacional o contenido importado.
- Flujo de elaboración del producto.
- Países a donde se va a exportar.
- Otros.

3.3.4.2 Pasos para la obtención del Certificado de Origen.

“El Exportador o Productor interesado en obtener un Certificado de Origen, deberá presentar a la Unidad Certificadora”

- “Solicitud de Certificación de Origen, en el Formato único de solicitud de trámite. (Proporcionado gratuitamente por la Cámara)
- Certificado de Origen debidamente diligenciado, firmado y sellado por el Exportador, según lo establecido en el Acuerdo Comercial o Régimen Preferencial bajo el cual se solicita el Certificado de Origen.
- Copia legible de la Factura de Exportación correctamente diligenciada.
- Presentar una Declaración Jurada simple en la que se manifiesta que la información de la Declaración Jurada del Productor Registrada, se mantiene inalterada, debiendo indicarse el número de registro de la Declaración Jurada del Productor.” recuperado el 28 de febrero de 2014 de www.camaraica.com

“Las instituciones que otorgan un certificado de origen son: la Asociación de Exportadores, Sociedad Nacional de Industrias y la Cámara de Comercio de Lima, para los cuales se deben presentar los siguientes documentos: Fotocopia legible de la factura o facturas de exportación, una declaración juramentada por producto cuyo formato es establecido por el Ministerio de Comercio Exterior, en este documento se analiza si el producto califica como originario del Perú para el país importador,

formato Único de Trámite (FUT), finalmente se entrega una copia de la ficha Sunat de la empresa.” Recuperado el 22 de enero del 2014 de la página: <http://romellrobles.blogspot.com/2012/06/pasos-para-tramitar-un-certificado-de.html>

3.4 BARRERAS DE ENTRADA.

Barreras Sanitarias: Proponen evitar el ingreso a un país de aquellas mercancías que puedan dañar la salud de la población como los químicos.

Barreras Técnicas: Son requisitos que se deben cumplir en ciertos productos ya sea en su estructura y componentes.

Las barreras legales que más se utilizan son las arancelarias, que impiden el ingreso de determinadas mercancías y/o servicios a un país. Mientras más alto sea el monto de los aranceles o se necesite más requisitos de ingreso de una mercancía, más difícil será que ingresen y compitan contra la producción local.

El mercado ecuatoriano no exige barreras de entrada a este tipo de mercancías.

3.4.1 DERECHOS ARANCELARIOS

Están previstos en la Nomenclatura Andina y son aplicables para todas las mercancías comprendidas en el arancel de importaciones.

- Arancel de valor agregado o ad-valorem: Se calcula del valor en aduana.
- Arancel específico: se basa en otros criterios como puede ser el peso.
- Derecho anti-dumping: es un arancel que se aplica a la importación de productos que reciben subvenciones de los países donde se producen. Estas subvenciones les permiten exportar por debajo del costo de producción.
- Arancel mixto: está compuesto por un ad-valorem y un arancel específico.

3.4.2 Requisitos de envase, empaque, embalado.

Toda importación requiere requisitos de empaque y embalaje, que garanticen que el producto llegue en buen estado a su destino final.

3.4.2.1 Envase

Una de las principales funciones del envase es proteger el producto; el plástico que se utilizará ayudará a proteger del agua, humedad o polvo para que las bordadoras no sufran daño alguno **Figura N° 2**. En este sentido, las características de un buen envase son las siguientes:

- Proteger y contener el producto.
- Hacerlo identificable.
- Ajustar a las necesidades del consumidor y facilitar su distribución.
- Fácil adaptación a las líneas de fabricación.
- Cumplir con las regulaciones de ley.



Figura 2: Envase

Tomado de: www.google.com

3.4.2.2 Empaque

El empaque guarda un producto, lo protege y facilita su manipuleo. En el caso de las bordadoras se utilizará un cartón por cada bordadora como en el Figura N° 3.



3.4.2.3 Embalaje

Las pallets ayudan al manipuleo de la mercancía y al traslado durante todo el transporte logístico de importación.

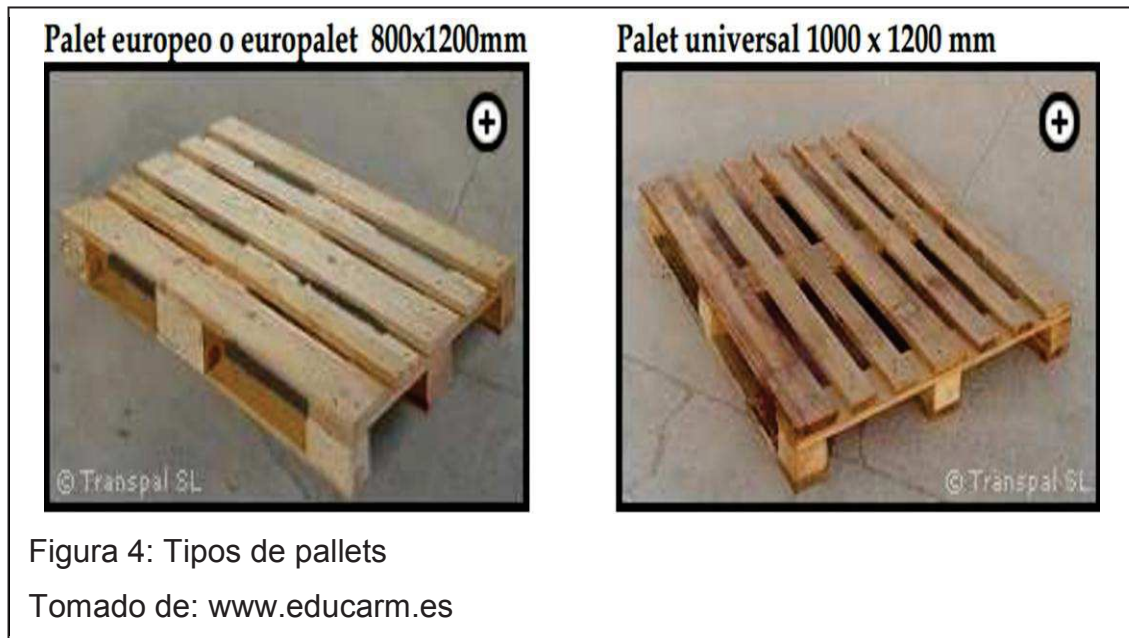
Dimensiones de las pallets

- Pallet universal: 1000 x 1200 mm
- Pallet europeo: 800 x 1200 y tienen un lado cerrado, accesible con máquinas de horquilla libre y otro abierto accesible por todo tipo de máquinas. Resiste una carga máxima de 1000 kg.

Los pallets a utilizar serán del tipo universal ya que son los más utilizados y se acogen bien al producto a ser importado. Figura N° 4.

“La reglamentación fitosanitaria NIMF-15 (Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias), es la única entidad que regula y autoriza esta norma a nivel internacional, la cual exige dos requisitos que son: un certificado de origen del pallet y otro del tipo de tratamiento aplicado para su desinfección (Tratamiento térmico el cual es un tratamiento permanente y fumigación con bromuro de metilo que debe ser renovado cada dos meses.”Recuperado el 4 de febrero del 2014 de la

página: www.educarm.es/templates/porta1/ficheros/websDinamicas/30/e1_pallet.pdf



3.4.3 Marcado y Rotulado

- Ayuda a identificar los productos facilitando su manejo y ubicación en el momento de ser monitoreados.
- Se realiza mediante impresión directa, rótulos adhesivos, stickers o caligrafía manual, en un costado visible del empaque.
- El material de las marcas debe ser indeleble, resistente a la abrasión y el manejo.
- Todos los contenedores deben estar visiblemente etiquetados y marcados en el idioma del país de destino.

3.4.4 Pictogramas.

Acorde a la norma internacional ISO 780, se utilizan símbolos gráficos en lugar de frases escritas. Las marcas de manipulación deben estar impresas en la parte superior izquierda y su tamaño deber superar los 10 centímetros, en colores oscuros. Las medidas de los símbolos pueden variar dependiendo el tamaño de la mercancía y del empaque, como se observa en el **Figura n°5**



Figura 5 Colocación de pictogramas en el empaque.

Tomado de: www.hergocomex.com

Los pictogramas que se utilizarán en la importación son las del **Tabla N° 6**, las que se detallan a continuación:

Tabla 6 Pictogramas

N°	Pictogramas	Significado	Símbolos
1	No use ganchos-Use no hooks	Indica que la mercancía no debe ser manipulada con ganchos en el embalaje para evitar el daño de la misma.	
2	Handlewithcare	Manipule con cuidado	
3	Este lado arriba-This side up	Indica la posición correcta del embalaje durante el transporte	
4	Manténgase seco-KeepDry	Indica que el embalaje debe mantenerse en un ambiente seco, evitando el contacto con el agua.	
5	No rotar-Do not roll	Indica que la mercancía no debe rotar durante su almacenamiento o transporte	

Tomado de: www.google.co

3.4.5 Dimensiones del Producto.

Las bordadoras tienen las siguientes dimensiones:

30,312 pulg. de alto x 20,156 pulg. de ancho x 23,188 pulg. de profundidad
0.77 metros de alto x 0.52 metros de ancho x 0.59 metros de profundidad.

Figura N° 6.



CAPITULO IV

4. PROCESO DE IMPORTACIÓN

4.1 flujo del proceso de importación.

En el siguiente flujo de importación se establecen los procedimientos para realizar una importación de máquinas de bordar desde Perú hacia Ecuador como lo indica en el **Figura N°7**

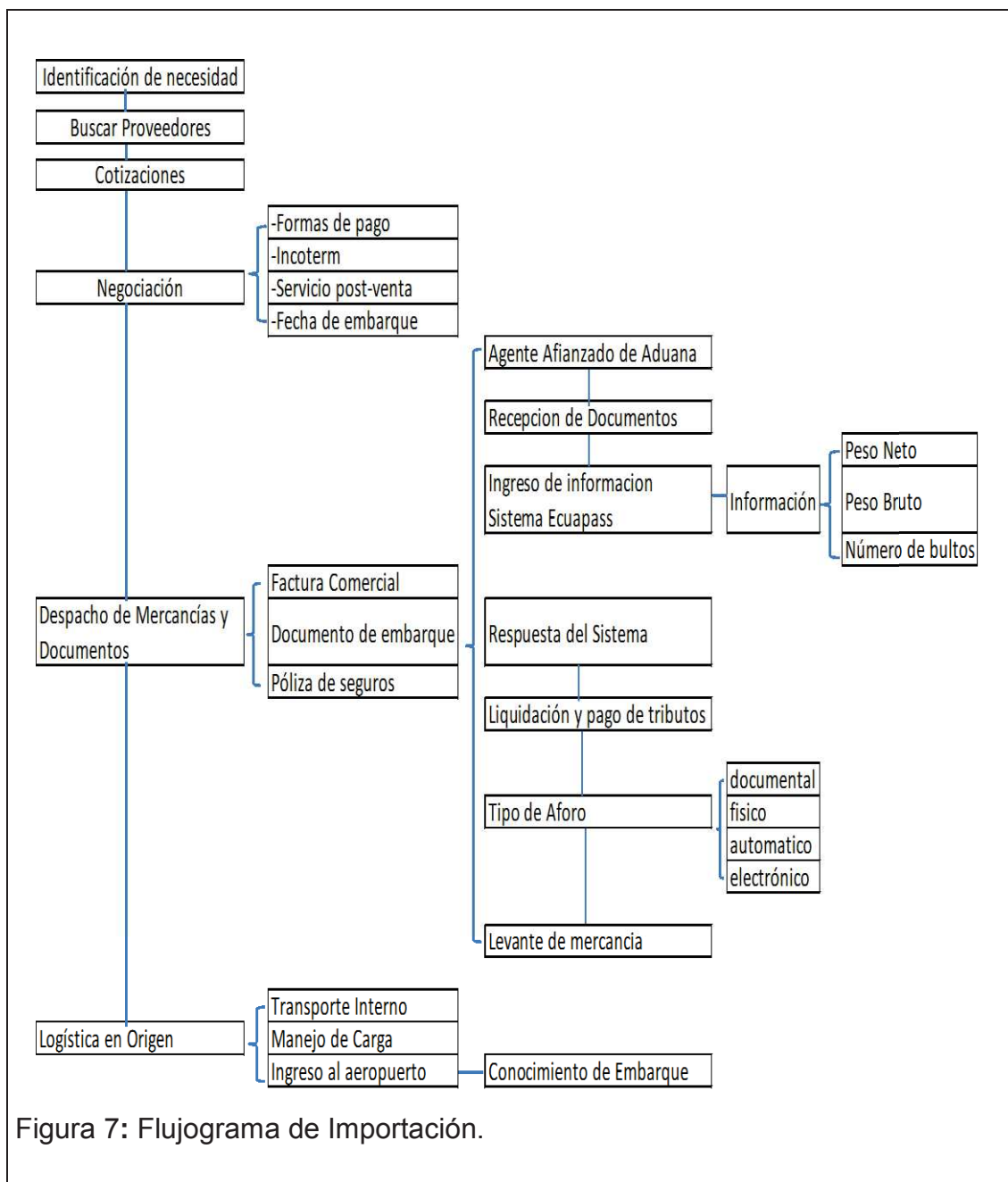


Figura 7: Flujograma de Importación.

4.2 requisitos y trámites para la importación de las máquinas bordadoras.

Pueden importar todas las personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que tengan firma electrónica y hayan sido registrados en el ECUAPASS como Importador ante la Aduana del Ecuador.

Se debe obtener el Registro Único de Contribuyente (RUC) que lo emite el Servicio de Rentas Internas (SRI) <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>, al inicio de su actividad de importación o exportación, todas las personas naturales o jurídicas deberán estar registradas en el RUC, las cuales constarán de autorizaciones vigentes para emitir comprobantes de ventas y guías de remisión.

Requisitos para obtener el RUC.

Persona natural.

- Original y copia de la cédula de identidad.
- Original del certificado de votación.
- Original y copia de la planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono) de los últimos tres meses que detalle la dirección de la matriz y sus establecimientos donde realiza la actividad económica.
- Contrato de arrendamiento o escritura de propiedad.

Persona jurídica.

- Formulario 01 A y 01B
- Identificación de la sociedad.
- Identificación del representante legal.
- Original y copia a color de la cédula vigente y original del certificado de votación.
- Copia de un documento que certifique la dirección del domicilio.
- Copia del estatuto
- Copia del nombramiento del representante legal.

Pasos para importar:

1. El importador deberá registrarse ante la Aduana del Ecuador, ingresando a la página de la aduana: www.aduana.gob.ec (operadores de Comercio Exterior).

Una vez aprobado el registro, el importador podrá acceder a los servicios que brinda el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE). Para actuar como importador, la persona natural o jurídica obtendrá un registro con los requisitos que establezca el Directorio del Servicio Nacional de Aduanas (SENAE) y registrarse en el SICE.

2. Dentro del Ecuapass, el importador registrará la firma autorizada de las personas jurídicas o sus delegados y de las personas naturales autorizadas para firmar el cual lo emite la entidad certificadora acreditada en el país mediante TOKEN, obteniendo su clave privada. Las entidades que otorgan las firmas electrónicas son: Banco Central del Ecuador, Security Data.

Recuperado:<http://todocomercioexterior.com.ec/es/areas-de-negocios/firma-electronica-security-data.html>

2.1 Requisitos para obtener la firma electrónica.

- Original de la cédula de ciudadanía.
- Original de la papeleta de votación actualizada
- Original o copia certificada del registro único de contribuyentes (RUC) de la empresa.
- Original de la factura de luz, agua o teléfono del domicilio que certifique la dirección domiciliaria.
- Original o copia certificada del nombramiento del representante legal adjuntando copia clara de la cedula de ciudadanía del mismo.
- Presentarse físicamente en la entidad que emitirá el certificado para firmar el contrato y validar la identidad.
- Formulario de solicitud lleno y FIRMADO. Security data formulario Anexo N° 4.

2.2. Pasos para obtener la firma electrónica

- Escanear a color cada documento por separado y grabar en formato PDF.
- Nombrar cada archivo según el siguiente esquema: d-NombreDocumento-NombrePersonal-Estado.PDF.
- Los documentos escaneados se deberá enviar a firmaelectronica@tce.ec
- Una vez recibido los documentos, se valida la información con las diferentes entidades de control, tiempo estimado es de 48 horas.
- El solicitante recibirá un correo electrónico asignándole una cita indicándole el lugar, fecha, y la hora de cita programada para que se presente.
- El solicitante deberá confirmar su visita a la cita previamente programada, vía telefónica o por medio de correo.

El trámite es de carácter personal y no se puede delegar a un tercero.

El solicitante debe presentarse a la cita con todos los documentos originales o copias notariadas, para la verificación física de los mismos; si todos los documentos se encuentran correctos se firma un contrato, el cual dura 2 años.

Una vez entregado el TOKEN con firma electrónica se genera la factura correspondiente, que deberá ser cancelada en una de las cuentas corrientes de Optimsoft Cia.Ltda.: Produbanco N° 200200951-6 ó Pichincha N° 3216179604.

Formulario Banco Central del Ecuador y Factura Anexo N° 5

- 2** Una vez realizados los pasos anteriores, ya se encuentra habilitado para realizar la importación, es necesario determinar el tipo de producto a importar ya que depende de eso se necesitarán ciertos permisos o requisitos de ley.
- 3** Dependiendo del tipo de producto que se vaya a importar, se podrá requerir de varios registros como:

Certificado INEN: Se necesitara de un certificado INEN siempre y cuando conste en la lista de productos emitidos por el Concejo del Instituto Ecuatoriano de Normalización.

Según la partida arancelaria las bordadoras no se encuentran en la lista de productos que necesitan INEN, por ende no es necesaria la obtención de este certificado.

Certificado de origen el cual certifica que la mercancía es producida o fabricada en el país del exportador. Este certificado es usado por los importadores para no pago de derecho advalorem a la importación.

4.3 Base Legal

- Importación para el Consumo Régimen 10 (Art. 147 COPCI; Art. 120 REGLAMENTO).
- “Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre 2010.” “Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI Registro Oficial N° 452 del 19 de mayo de 2011, Resoluciones del Comité de Comercio Exterior”
- Recuperado el 13 de marzo del 2014 de www.todocomercio.com.ec
- Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones R.O. 351 del 29 de diciembre 2010.
- Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI R.O. 452 19 de mayo de 2011
- Resolución N°. 0679 del 25 de noviembre 2011, Registro oficial 631 de 02 de febrero de 2012.
- Resolución N° 17/35 del COMEX.
- Decreto Ejecutivo 47 publicado en el Registro Oficial 257 del 16 de agosto de 2010.
- Resolución N° 468 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, COMEXI.

- Resolución N° 67 de 15 de junio de 2012 Registro Oficial 725.

4.4. Tramite de Desaduanización.

El Agente de Aduana debe transmitir electrónicamente mediante el ECUAPASS la Declaración Aduanera de Importación (DAI), en el Distrito de Llegada de las mercancías, digitalizando y adjuntando los documentos que acompañan a la misma.

4.4.1. Documentos de acompañamiento.

Son los denominados de control previo, deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía; deben presentarse digitalizados y enviarse electrónicamente, en conjunto con la Declaración Aduanera de importación (DAI), cuando estos sean exigidos. (Art. 72 Reg. COPCI).

4.4.2. Documentos de soporte

Constituirá la base de la información de la Declaración Aduanera a cualquier régimen. Estos documentos originales, ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley. (Art. 73 Reg. COPCI). Recuperado el 20 de febrero del 2014 de www.todocomercioexterior.com.ec
Para la importación de las bordadoras serán necesarios los documentos de soporte.

- Documento de transporte (Aéreo, Marítimo o terrestre)
- Factura Comercial (**Anexo N° 6**)
- Certificado de Origen (cuando proceda)

Transmitida la Declaración Aduanera, el Sistema le otorgará un número de validación (Referendo) y el Canal de Aforo que corresponda.

4.4.3. Canales de Aforo.

- Canal de Aforo Automático (Art. 80 RCOPCI)
- Canal de Aforo Electrónico (Art. 81 RCOPCI)
- Canal de Aforo Documental (Art. 82 RCOPCI)
- Canal de Aforo Físico Intrusivo (Art. 83 RCOPCI)
- Canal de Aforo Físico No Intrusivo (Art. 83 RCOPCI)

“El canal de aforo electrónico consiste en la verificación únicamente de documentos electrónicos o digitales en el Sistema Informático del Servicio Nacional de Aduana, por lo que quedan excluidas de la aplicación de esta modalidad de despacho las importaciones y exportaciones de mercancías que requieran documentos de control previo.” (Recuperado el 15 de enero del 2014 de www.todocomercioexterior.com)

Realizado el aforo asignado a la mercancía y de no existir novedades, la Aduana dispondrá el levante o retiro de la mercancía del almacén temporal.

4.4.4. Tributos al Comercio Exterior.

Son derechos arancelarios, impuestos establecidos por leyes orgánicas, ordinarias y tasas por servicios aduaneros.

- AD-VALOREM (Arancel grabado a las Mercancías): Impuestos administrado por la Aduana del Ecuador. Porcentaje variable según el tipo de mercancía.
- FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia): Impuesto que administra el INNFA 0.5% se aplica sobre la base imponible de la importación.
- IVA (Impuesto al Valor Agregado): Administrado por el SRI que corresponde al 12% sobre: Base Imponible + Advalorem + Fodinfra.

4.5 Incoterm seleccionado para la Importacion de las Máquinas de Bordar.

El compromiso del vendedor de exportar bienes o servicios tiene como contrapartida un compromiso del comprador de abonar el precio acordado. El pago en el comercio internacional y los riesgos asociados plantea cuestiones complejas que difieren según las condiciones de pago, procedimiento utilizado y la parte que se compromete al mismo.

El Incoterm que se utilizará en la negociación para las máquinas bordadoras importadas desde Perú hasta Ecuador es FOB y el medio de transporte a utilizar será el aéreo, es la manera más económica y segura para transportar las bordadoras, este incoterm es uno de los más comunes en el mundo ya que el producto se entrega a bordo del buque, navío o embarcación elegida por el importador; esto quiere decir que el exportador tendrá todas las responsabilidades desde su oficina hasta el aeropuerto y dentro del avión; como se observa en la Figura N° 8.

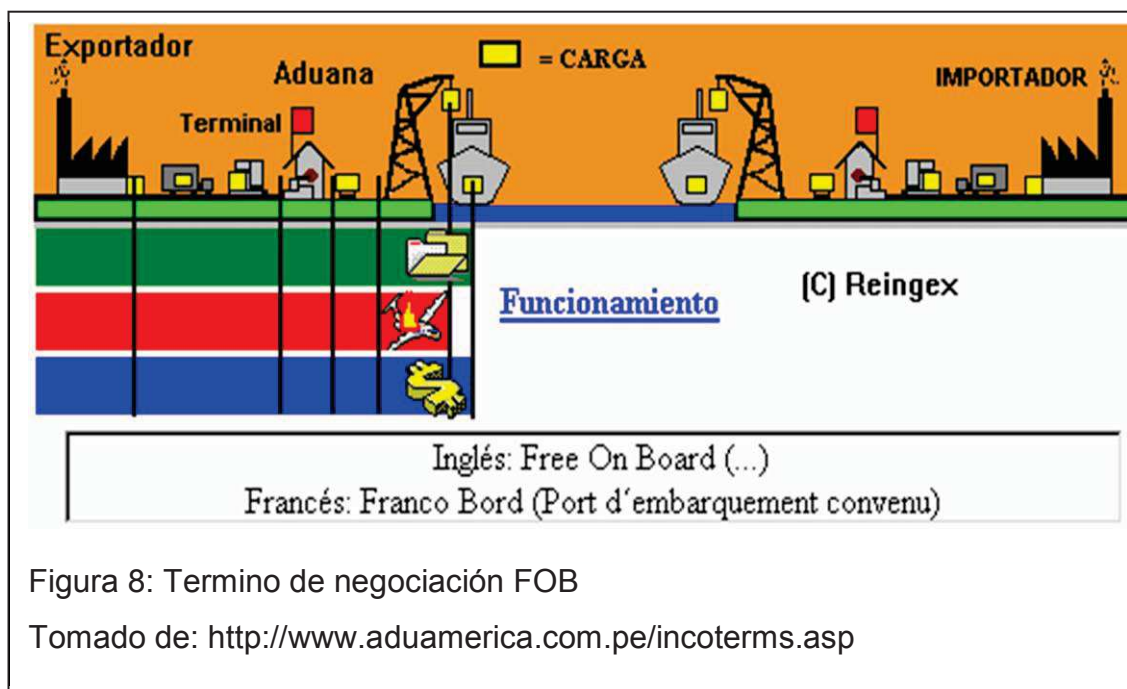


Figura 8: Termino de negociación FOB

Tomado de: <http://www.aduamerica.com.pe/incoterms.asp>

Perú cuenta con una red de 11 terminales aéreas ubicadas en Tumbes, Talara, Piura, Cajamarca, Chiclayo, Chachapoyas, Tarapoto, Trujillo, Huaraz, Iquitos y

Pucallpa; con 5 operadores aéreos que son: LAN Perú, LCPerú, Peruvian Airlines, StarPeru, Taca y Avianca Cargo.

4.6 Transporte y Logística

Para elegir el medio de transporte necesario se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Tarifa
- Distancia
- Tiempo de Tránsito
- Valor de la Mercancía
- Seguro
- Empaque y embalaje
- Costos y tiempos de cargue y descargue

Tipos de Transporte

- Terrestre
- Marítimo
- Aéreo
- Multimodal

El tipo de transporte a utilizar es el aéreo ya que tiene como beneficio la velocidad, seguridad, tiempo, frecuencia, destinos, capacidad de transporte, costos vs tiempo, manipuleo y documentación. Se contrata aeropuerto a aeropuerto a través de agentes de carga aérea; la carga suelta, el documento de transporte es la Guía Aérea.

Los conceptos de tarifa es la cantidad que cobra el transportista, por el transporte de una mercancía; los criterios de las tarifas son: costos operacionales, costos de personal, coeficiente de ocupación, condiciones de mercado.

El conocimiento aéreo o AWB sirve de:

- Contrato entre el exportador y la compañía aérea.
- Prueba de recepción
- Constancia de cargamento
- Documento contable.
- Documento para la aduana.
- Prueba de entrega
- Documento para seguros
- Documento para reclamo
- Documento para estadísticas.
- Documento no negociable.
- Despachos.

Manifiesto de carga.

El manifiesto de carga es un documento oficial requerido por las autoridades de aduanas de todos los países del mundo, los cuales ejercen el control de los embarques de carga internacional de importación y exportación.

- Datos generales: propietario, aeronave, vuelo, fecha, punto de embarque y punto de desembarque.
- Relaciones de embarques o envíos
- Datos de emisor.

4.6.1 Organismos aeronáuticos internacionales:

Las organizaciones que controlan el transporte aéreo son las siguientes:

- La Organización Internacional de la Aviación Civil (ICAO)
- La Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA): Promueve el transporte y comercio aéreo.
- En el Perú, la autoridad en materia de aviación civil es la Dirección General de Aviación Civil (DGAC)

4.6.2 Condiciones y forma de Pago

Una vez que se han acordado los bienes que hay que entregar o los servicios que hay que efectuar y se ha determinado su precio en el contrato, es conveniente especificar las condiciones de pago.

Formas de pago:

- Pago anticipado
- Contado
- Crédito
- Mixto

La forma de pago a utilizar será la carta de crédito, ya que es un compromiso escrito asumido por un banco (emisor) para efectuar un pago a vendedor (beneficiario) de acuerdo con las instituciones del comprador.

La emisión de la carta de crédito documentario solo ocurre una vez que el exportador y el importador se han impuesto en torno a todos los elementos que involucra una negociación comercial de cualquier tipo de bienes o servicios en lo que concierne al producto, calidad, empaque, embalaje, origen, cantidad, despachos, precios.

Partes que intervienen:

- El importador o comprador de los bienes o servicios.
- El exportador o vendedor de los bienes o servicios.
- El banco emisor, es donde el importador va a solicitar la emisión del crédito.

4.6.3 Calculo del flete y liquidación (Anexo N°7 y 8)

4.6.3.1 Cotización de flete aéreo.

Tabla 7 Cotización

COTIZACION FLETE AÉREO			
AVIANCA CARGO		DHL	
Superior 500 kg	Costo	Gastos de envío	Costo
\$ 1.20 por Kilogramos	(\$ 1.20 x 510 kg) = USD \$ 612.00	Flete Aéreo \$ 0.65 por kilogramo	\$ 331.50
(Otros gastos) \$ 0.35 por Kilogramos	(\$0.35 x 510 kg) = USD \$ 178.50	Fuel (\$ 0.60 x kg)	\$ 306.00
		Ua (\$ 0.05 x kg)	\$ 25.50
		Cga	\$ 11.80
		Awb	\$ 77.20
		Desconsolidación	\$ 95.00
		por agente	\$ 35.00
		Tasa de Transferencia de Aeropuerto	\$ 61.20
		cuota	\$ 36.00
TOTAL GASTOS + FLETE	\$ 790.50	TOTAL GASTOS +FLETE	\$ 979.20

Adaptado de: www.aviancacargo.com y www.dhl.com

La cotización elegida es de AVIANCA CARGO de \$ 790.50 ya que sus costos de flete internacional y gastos locales son menores a los de DHL \$ 979.20.

Como se observa en la **tabla superior N°7**.

4.6.3.2 Calculo del seguro de la carga.

Una importación está expuesta a fenómenos naturales, choques, oxidación, humedad, contaminación con olores extraños, entre otros; por lo que es recomendable asegurar la mercancía contra todo riesgo.

El valor de la prima es del 0.33% del valor CFR de la importación, además tomaremos en cuenta el 3.5% de la Super de Compañías, 0.5% seguro Campesino, Derechos de emisión \$ 0.45 y el IVA 12%, como se observa en la Tabla N° 8 cálculo del seguro.

Tabla 8 Cálculo del Seguro

	valor
FOB	\$ 65,000.00
Flete	\$ 790.50
CFR	<u>\$ 65,790.50</u>
Valor Prima 0.33 %	\$ 217.11
Super de Bancos 3.5%	\$ 7.60
Seguro Campesino 0.5 %	\$ 1.09
Derechos de Emisión	\$ 0.45
Subtotal	<u>\$ 226.24</u>
IVA 12%	\$ 27.15
Total Seguro	<u><u>\$ 253.39</u></u>

4.6.3.3 Calculo de Liquidación para importar máquinas bordadoras.

El cálculo de la liquidación ayudará al importador, dar a conocer el valor de los tributos para la declaración aduanera y el tipo de aforo correspondiente; como lo indica la **tabla N° 9**. Tomando en cuenta el 0.5% de Fodinfa y el 12% del IVA.

Tabla 9. Liquidación de Importación

Liquidacion de Importacion	
FOB	\$ 65,000.00
FLETE	\$ 790.50
SEGURO 0.33%	\$ 217.11
EN ADUANA	<u>\$ 66,007.61</u>
AD-VALOREM	-
FODINFA 0.5%	\$ 330.04
IVA 12 %	\$ 7,960.52
TOTAL TRIBUTOS A PAGAR	<u><u>\$ 8,290.56</u></u>

4.6.3.4 Calculo de almacenaje de carga (Anexo N° 9)

Peso total de la mercadería	510 kg =	\$ 40,00 usd
Costos de operación 0.08 usd x 510 kg =		\$ 40.80 usd
Manipuleo / handling fee 0.0084 usd x 510 kg =		<u>\$ 4.28 usd</u>
Costo total de almacenaje		\$ 85.08 usd

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones.

Una vez analizados los proveedores de las máquinas de bordar y haber obtenido un resultado favorable, se procede a la importación cumpliendo todos los parámetros legales tanto en documentación como en logística.

Cada característica en la bordadora es esencial para sus acabados en las prendas de vestir, al ser clasificada en la partida arancelaria se tomo en cuenta que la máquina va a ser incorporada un Jacquar y por sus características o uso se clasificó en la partida 8447900000.

Se ha investigado que Perú no tiene fabricantes de bordadoras pero ellos importan de países asiáticos e introducen el Jacquar utilizando su mano de obra siendo uno de los principales proveedores en América del Norte.

Ecuador no registra datos de importación en volumen de máquinas bordadoras pero al tener acuerdos preferenciales con Perú ha ayudado a pequeñas empresas a obtener esta tecnología evitando el pago de impuestos.

5.2 Recomendaciones.

Es importante investigar diferentes proveedores y obtener cotizaciones que ayuden al empresario a tomar una mejor decisión en el trámite de importación para evitar fraude alguno.

Se debe conocer todas las características del producto, para así poderla clasificar en una partida acorde a sus materiales, usos, características, acabados y no tener problemas al momento de su desaduanización.

Es importante conocer los acuerdos comerciales ya que cada uno de ellos ayuda al importador a obtener mayores ingresos económicos, a través de una exoneración del pago de tributos.

Mantener en el país la tradición cultural y artesanal en el cual sus prendas de vestir en la mayoría son hechas a mano y son de mayor demanda para el turista.

5.3 Análisis del Cumplimiento de los Objetivos.

El principal objetivo de esta importación ha sido la viabilidad que tiene la importación de máquinas de bordar a la ciudad de Ibarra, se ha explicado cada uno de los pasos, requerimientos, trámites para la desaduanización del producto.

Se ha investigado que Perú exporta una cierta cantidad para abastecer a empresas medianas o pequeñas de América del Sur, además de contar con convenios que ayudan a países de su mismo bloque a tener mejores estructuras en el costo total.

5.4 Comprobación de la Hipótesis Planteada.

Se ha comprobado que las empresas que se dedican al bordado de prendas de vestir ahorran su tiempo y costos en la elaboración de las mismas.

5.5 Otras Conclusiones Relevantes.

Las barreras de muchos países impiden que los empresarios logren obtener un tratado comercial favorable y por ende se genera desempleo y evita ingresos económicos favorables a los países en vías de desarrollo.

REFERENCIAS

Aduana del Ecuador www.aduana.gob.ec

Arancel de importaciones del Ecuador (PUDELECO editores S.A 05-03-2009)

Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones R.O. 351 del 29 de diciembre 2010.

Estéticas de importación Banco Central del Ecuador www.bce.fin.ec

<http://romellrobles.blogspot.com/2012/06/pasos-para-tramitar-un-certificado-de.html>

<http://todocomercioexterior.com.ec>

<http://www.comunidadandina.org>

<http://www.sri.gob.ec>

Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del Reglamento del COPCI 452 19 de mayo de 2011.

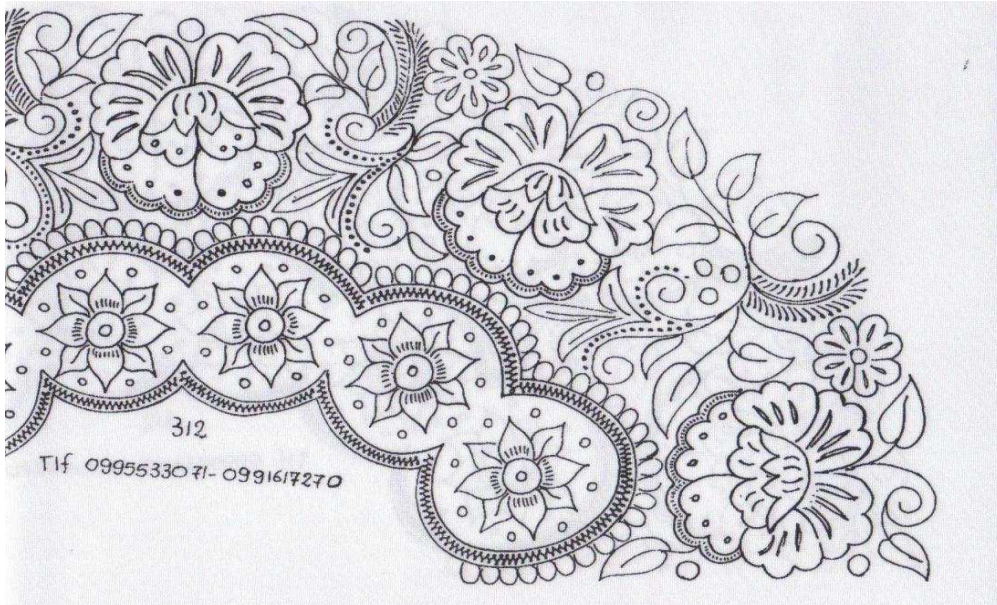
Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías NOTAS EXPLICATIVAS 4ta Recomendación de Enmienda.

www.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/30/el_pallet.pdf

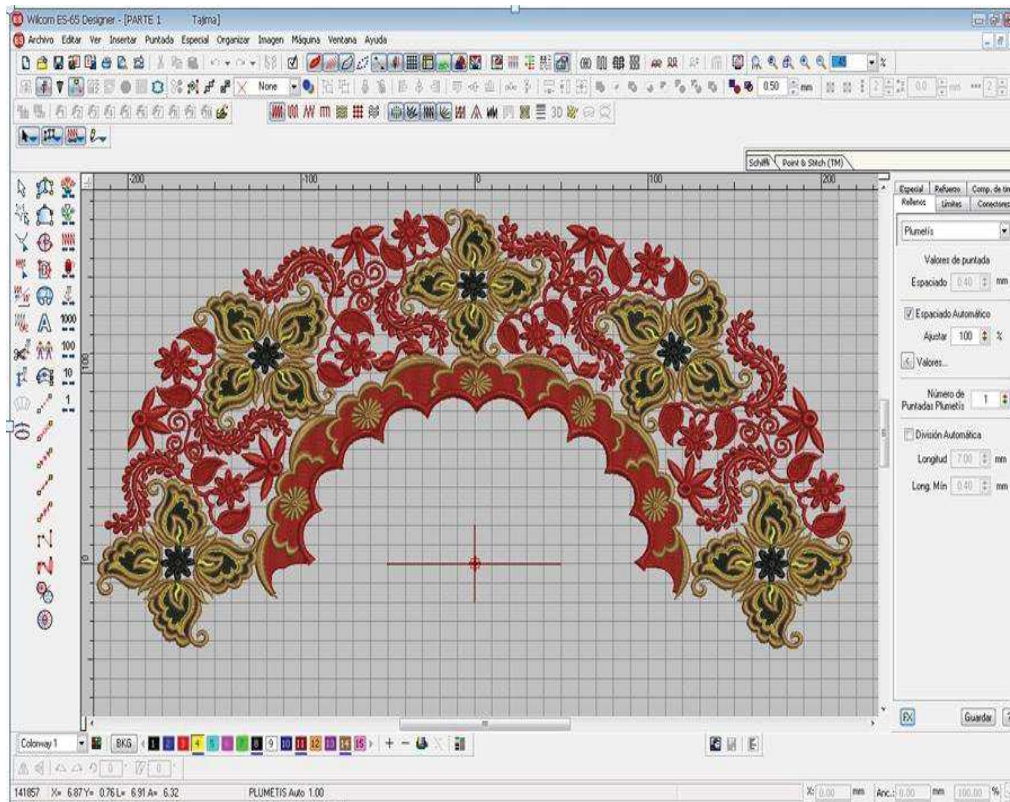
ANEXOS

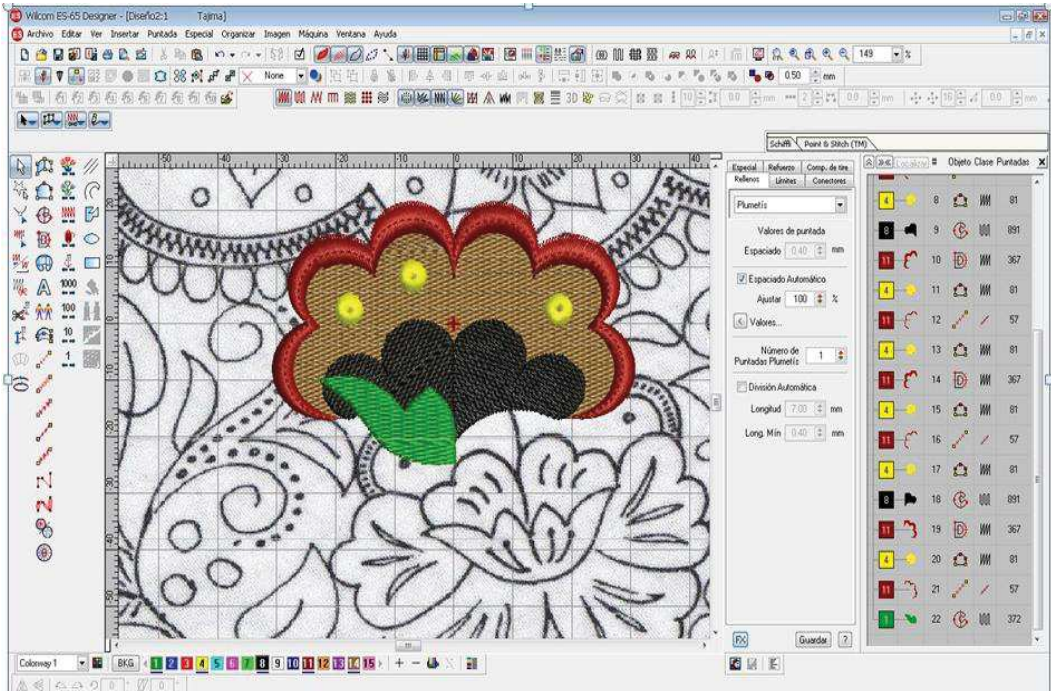
Anexo N° 1

Diseños de bordados.



Tipos de Costura













(esta forma y en especial los orejones han trancurrido mucho tiempo y tienen un significado especial en nuestra cultura, antes eran mas grandes y de diferentes colores)



Anexo N° 2

DECISIÓN 416

CAPITULO II DE LAS NORMAS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ORIGEN.

Artículo 2.- Para los efectos del Programa de Liberación previsto en el Acuerdo de Cartagena y conforme a lo dispuesto en la presente Decisión, serán consideradas originarias del territorio de cualquier País Miembro, las mercancías:

- a) Íntegramente producidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la presente decisión.
- b) Elaboradas en su totalidad con materiales originarios del territorio de los Países Miembros.
- c) Que cumplan con los requisitos específicos de origen fijados de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Acuerdo de Cartagena, los que prevalecerán sobre los demás criterios de la presente Decisión. Los requisitos específicos de origen se fijarán de conformidad con los criterios y procedimientos que establezca de Comisión.
- d) Las que no se les ha fijado requisitos específicos de origen cuando resulten de un proceso de ensamblaje o montaje siempre que en su elaboración se utilicen materiales originarios del territorio de los Países Miembros y el valor CIF de los materiales no originarios no exceda el 50 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Colombia, Perú y Venezuela, y el 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Bolivia y Ecuador.
- e) Las no comprendidas en el literal anterior, que no se les han fijado requisitos específicos de origen y en cuya elaboración se utilicen

materiales no originarios cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- i) Que resulten de un proceso de producción o transformación realizado en el territorio de un País Miembro; y
 - ii) Que dicho proceso les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificadas en la NANDINA en partida diferente a la de los materiales no originarios;
- f) A las que no se les ha fijado requisitos específicos de origen y que no cumplan con lo señalado en el inciso ii) del literal anterior, siempre que en su proceso de producción o transformación se utilicen materiales originarios del territorio de los Países Miembros y el valor CIF de los materiales no originarios no exceda el 50 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Colombia, Perú y Venezuela, y el 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Bolivia y Ecuador.
- g) Los juegos o surtidos de mercancías, siempre que cada una de las mercancías en ellos contenida, cumplan con las normas establecidas en la presente Decisión.

Anexo N° 3

CERTIFICADO DE ORIGEN



CERTIFICADO DE ORIGEN
Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Certificado

CCLI N° _____

País Exportador:

País Importador:

N° de Orden(1)	NALADISA	Denominación de las Mercaderías

DECLARACION DE ORIGEN (Declaración Jurada)

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura comercial N° _____ cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) de conformidad con el siguiente desglose:

N° de Orden	Normas (3)

Fecha: _____
Razón Social, sello y firma del exportador o productor: _____

Observaciones _____

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de _____ a los _____

Nombre, sello y firma Entidad Certificadora _____

- Nota: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
- (2) Especificar si se trata de un Acuerdo de alcance regional o de alcance parcial, indicando número de registro.
- (3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.
-El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

Anexo N° 4

Formulario para obtener la firma electrónica.



FORMULARIO DE SOLICITUD

Fecha: _____

A. Datos del Suscriptor del Certificado

Nombres y Apellidos*: _____

No. Cédula / No. Pasaporte*: _____ Nacionalidad*: _____

Email*: _____

¿Ya tiene un certificado a su nombre con Security data?: si no

B. Tipo de Certificado* (favor llenar solo b.1.1. o b.1.2.)

B.1.1. PERSONA NATURAL ingresar los datos de la planilla o los que consten en el RUC:

Persona Natural

Dirección*: _____

País*: _____ Provincia*: _____ Ciudad*: _____

Teléfono*: _____ FAX: _____ Celular: _____

RUC: _____ ¿TIENE RUP?*: si no

B.1.2. REPRESENTANTE LEGAL, MIEMBRO DE EMPRESA o FUNCIONARIO PÚBLICO ingresar los datos de la Empresa/Institución:

Representante Legal Miembro de Empresa Funcionario público

Razón Social (tal como consta en el ruc)*: _____

Dirección*: _____

Provincia*: _____ Ciudad*: _____

Nombre del Representante Legal*: _____

Teléfono*: _____ Cargo que Desempeña el Suscriptor*: _____

RUC*: _____ ¿TIENE RUP?*: si no

C. Tiempo de validez del certificado (por defecto 2 años)*

a. Por defecto 2 años : OTRO (especificar): _____

D. Uso del Certificado*

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> a. ECUAPASS (ADUANA) | <input type="checkbox"/> b. PETROAMAZONAS |
| <input type="checkbox"/> c. OAE | <input type="checkbox"/> d. SUPER. DE COMPAÑIAS |
| <input type="checkbox"/> e. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | <input type="checkbox"/> f. OTRO (especificar): _____ |

E. Token*

- a. Token Security Data (si es la primera vez que va a adquirir un token)
 b. Token Propio (si ya tiene un token anterior - ver modelos)
 c. Sin Token (para firma masiva de facturas, mails o documentos)

*campos obligatorios

El solicitante declara que voluntaria y libremente acepta todos los términos y condiciones expresados en este documento, en la DPC y en la Política de Certificación del certificado solicitado, los cuales ha revisado detalladamente y no alberga duda alguna. En prueba de conformidad firma el documento.

FIRMA DEL SUSCRIPTOR _____

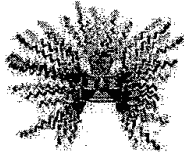
Powered by



La Concepción - Río Palora OE2-37 Av. Amazonas - Telf: (593-2) 2438 911 Fax: (593-2) 2250 271
www.securitydata.net.ec- 1800-FIRMAS
Quito-Ecuador

Anexo N° 5

Formulario del Banco Central del Ecuador y Factura.



****62869****

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION- EGIBC Solicitud de Emisión de Certificado de Firma Electronica PERSONA JURIDICA
--

Lugar de entrega solicitud: Quito

Datos Personales	
Nombres completos:	
Apellidos completos:	
Cédula de Ciudadanía:	
Dirección domicilio:	
Ciudad del domicilio:	
Teléfono domicilio:	
Celular:	
Correo electrónico personal:	

Datos de la Institución		
Nombre de la Institución:		
RUC de la Institución:		
Correo electrónico del solicitante en la Institución:		
Dirección de la Institución:		
Ciudad:	Provincia:	
Teléfono oficina:	Extensión:	Fax:
Cargo:		

Pregunta 1:	
Respuesta 1:	
Pregunta 2:	
Respuesta 2:	

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES CIERTA Y QUE ASÍ LO HE VERIFICADO PERSONALMENTE. Así mismo autorizo al Banco Central del Ecuador a: 1) Conservar toda la documentación o demás información que le he entregado con esta solicitud o que le entregue en el futuro independientemente de la aceptación o rechazo de la misma. 2) Verificar toda la información entregada a través de los medios que estime pertinentes.

Firma del Solicitante

Uso exclusivo ECIBCE

Fecha de Recepción	Verificación de documentos	Fecha de Emisión
20/02/2013		



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

R.U.C. 1760002600001
Quito - Matriz: Av. 10 de Agosto N11-539 y Briceño
Fax: (593) 02 - 2572 522
Guayaquil: 9 de Octubre No. 700 y Pedro Carbo
Fax: (593) 04 - 2566 333
Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac.
Fax: (593) 07 - 2831 255

DIRECCIÓN DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN QUITO
FACTURA S 001 - 030 -

N° 009462

AUTORIZACIÓN SRI: 1111834747
Fecha de Autorización: 24 / Octubre / 2012
Fecha de Caducidad: 24 / Octubre / 2013

Contribuyente Especial
Resolución # 281 del 23-01-1997

NOMBRE: _____ R.U.C. / C.I. _____
DIRECCIÓN: _____ copia de Remisión: _____
Ciudad: _____ Teléfonos: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cop. Digital	56	56



SUBTOTAL 12 %	56
SUBTOTAL 0 %	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	56
I.V.A. 12 %	6,72
V. TOTAL USD \$	67,72

Efectivo Cheque
Cheque No. _____
Banco _____

SON: sesenta y dos dólares con setenta y dos centavos

FECHA 21-2-2013	ENTREGA CONFORME	RECIBE CONFORME
	Nombre 	Nombre
	Firma 	Firma

Original: (Adquiriente) • 1ra. Copia Celeste: (Emisor) • 2da. Copia Rosado y 3ra. Copia Verde (Sin valor tributario)
OFITEG • MOYA MORALES ERNESTO DIEGO FRANCISCO • R.U.C. 1700732488001 • AUTORIZACIÓN SRI 7277 • DEL-008251 AL 009650

Anexo N° 6

Factura Comercial

Cottonificio
Fábrica de Tejidos Pisco S.A.C

Av. 15 de Agosto - Pucallpa - Ucayali
Calle Comercio - Lima - Lima
Tel: 719-3945 Fax: 719-3945

• Calle Bolognesi N° 570
Miraflores - Lima
Telf.: 719-3900
Fax: 719-3945

R.U.C. 20517336492

FACTURA

011- N° 000281

Lima, de de

Sr. (es) R.U.C.:

Dirección Guía:

Condiciones de Venta : O/Compra N°:

Por lo siguiente:

D E B E

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO P. Costo y Flete US\$	VALOR DE VENTA
	TOTAL PIEZAS			
	PUERTO DE EMBARQUE			
	PUERTO DESTINO			
	PARTIDA ARANCELARIA			

FABRICA DE TEJIDOS PISCO S.A.
WILDE PEÑA CALLIRGOS
DNI: 10545130

SON:

COSTO FOB \$

FLETE \$

TOTAL C&F \$


CANCELADO / CANJEADO

Lima, de de

USUARIO

C & Z S.R.Ltda. Jr. Ica 289-299 - Lima
TELEFAX: 478-8505 - R.U.C. 20256460677
Serie 011 del 000201 al 000300
Aut. Sunat 0338904021 FI. 09-01-2013

Anexo N° 7

Fecha 27 Febrero, 2014	Flete aéreo internacional Cotización # <u>AI-UIO-002187</u>	 GLOBAL FORWARDING	
Cliente: Numero de cuenta: ANTONIO SALGUERO QUITO QUITO, PI., ECUADOR	A la atención de: LIDIA PUPIALES Teléfono #: 0000000000000 Fax: -- andresfranciso.garcia@dhl.com	Fondo Dirección: ANTONIO NAVARRO N32 66 QUITO, EC., ECUADOR	
		Preparado por:: ANDRES GARCIA Teléfono #: 59322985779 Fax: 593-229-5710 PRICING.EC@DHL.COM	
Detalles de recolección: Numero de cuenta:	Datos del embarcador: Numero de cuenta:	Detalles de entrega: Numero de cuenta:	Datos del consignatario: Numero de cuenta:
Descripción del embarque			
Por favor tomar en cuenta: VALIDO SOLO PARA CARGA GENERAL			
Tipo de mercancía:	CARGA GENERAL	Servicio:	Aeropuerto a Aeropuerto
Numero total de piezas:	10	IncoTerms:	EXW
Términos del embarque	Por cobrar	Numero de Licencia	
Mercancías Peligrosas	Numero de UN #: Numero de clase #:	Perecederos/ Hielo seco	N/N
Avión de Carga	N		
		Origen:	LIMA,PE (LIM)
		Destino:	QUITO,EC (UIO)
Detalles del embarque (en centímetros)			
Piezas	Largo	Ancho	Alto
10	59.0	52.0	77.0
			Peso bruto:
			510.0 kg
			Peso cobrable:
			510.0 kg
Gastos de envío			
Flete Aéreo	510.0 kg @ USD 0.65 / kg	USD	331.50
Cargos accesorios en origen			
Fuel (MIN USD 0.00 or USD 0.60 /kg)		USD	306.00
Ua (MIN USD 0.00 or USD 0.05 /kg)		USD	25.50
Cga (FLAT USD 11.80)		USD	11.80
Awb (FLAT USD 47.20)		USD	47.20
Total Cargos accesorios en origen		USD	390.50
Cargos accesorios en destino			
Desconsolidation (FLAT USD 95.00)		USD	95.00
Awb (FLAT USD 30.00)		USD	30.00
Due Agent (FLAT USD 35.00)		USD	35.00
Airport Transfer Fee (MIN USD 0.00 or USD 0.12 /kg)		USD	61.20
Collect Fee (FLAT USD 36.00)		USD	36.00
Total Cargos accesorios en destino		USD	257.20
Moneda	Subtotales	Tipo de cambio	(USD)
USD	979.20	1.000000	979.20
Total del flete (no incluye seguro) Sujeto a modificación según tipo de cambio vigente.		USD	979.20
Plan de Protección de Carga * Plan puede variar según lo aplicable en el país. (USD 0.42 Por USD 100 Valor CIF)		USD	No incluido
Valor Comercial Estimado en \$:	1.00		
Valor a asegurar en \$:	0		

Anexo N° 8

Datos de flete desde Lima-Perú a Quito Ecuador

Avianca Cargo

www.aviancacargo.com

Tarifas Oficiales Publicadas

Estacion : LIMA, PE
Fecha de inicio : 01/10/2013

Destino	Carga General					FUEL (MY)		
	Minimo	-100kgs	100	300	500	Minimo	Por/kilo	
Norte America								
DFW	Dallas, US	\$95 Hasta 44K	2.15	1.85	1.75	1.75	10	0.35
FLL	Fort Lauderdale, US	\$95 Hasta 45K	2.15	1.65	1.55	1.55	30	0.65
IAD	Washington, US	\$95 Hasta 38K	2.45	2.1	2.05	2.05	10	0.35
JFK	New York, US	\$95 Hasta 21K	4.34	2.32	2.12	2.12	10	0.35
LAX	Los Angeles, US	\$95 Hasta 41K	2.35	2.1	2	2	10	0.35
MIA	Miami, US	\$95 Hasta 46K	2.05	1.55	1.45	1.45	30	0.65
SFO	San Francisco, US	\$95 Hasta 40K	2.35	2.1	2	2	10	0.35
YYZ	Toronto, CA	\$95 Hasta 37K	2.55	2.25	2.15	2.15	10	0.35
Centro America y Caribe								
AUA	Aruba, AW	\$95 Hasta 35K	2.68	2.55	2.44	2.13	10	0.35
BZE	Belice, BZ	\$95 Hasta 35K	2.7	2.45	2.4	2.4	10	0.35
CUN	Cancun, MX	\$95 Hasta 47K	2	1.7	1.45	1.45	10	0.35
CUR	Curacao, AN	\$95 Hasta 34K	2.79	2.64	2.58	2.16	10	0.35
GUA	Guatemala, GT	\$95 Hasta 43K	2.2	2	1.85	1.85	10	0.35
HAV	Havana, CU	\$95 Hasta 37K	2.55	2.4	2.35	2.35	10	0.35
MEX	Ciudad de México, MX	\$95 Hasta 45K	2.1	1.3	1.25	1.2	10	0.35
MGA	Managua, NI	\$95 Hasta 39K	2.4	2.35	2.3	2.3	10	0.35
PTY	Panamá, PA	\$95 Hasta 39K	2.4	1.7	1.45	1.35	10	0.35
PUJ	Punta Cana, DO	\$95 Hasta 23K	3.96	2.36	2.3	2.25	10	0.35
SAL	El Salvador, SV	\$95 Hasta 43K	2.2	2.15	2.1	2.1	10	0.35
SAP	San Pedro Sula, HN	\$95 Hasta 38K	2.5	2.35	2.35	2.35	10	0.35
SDQ	Santo Domingo, DO	\$95 Hasta 24K	3.86	2.26	2.15	2.15	10	0.35
SJO	San José, CR	\$95 Hasta 41K	2.3	2.05	1.85	1.85	10	0.35
SJU	San Juan, PR	\$95 Hasta 16K	5.9	4.98	3.6	3.15	10	0.35
TGU	Tegucigalpa, HN	\$95 Hasta 37K	2.55	2.5	2.45	2.45	10	0.35
Sur America								
ASU	Asunción, PY	\$95 Hasta 40K	2.35	2.3	2.25	2.25	10	0.35
BAQ	Barranquilla, CO	\$95 Hasta 45K	2.1	1.15	1.1	1.1	10	0.35
BOG	Bogotá, CO	\$95 Hasta 46K	2.05	1.1	1.05	1.05	10	0.35
CTG	Cartagena, CO	\$95 Hasta 45K	2.1	1.15	1.1	1.1	10	0.35
CCS	Caracas, VE	\$95 Hasta 23K	4	3.85	3.7	3.7	10	0.35
CLO	Cali, CO	\$95 Hasta 45K	2.1	1.15	1.1	1.1	10	0.35
EZE	Buenos Aires, AR	\$95 Hasta 51K	1.85	1.25	1.15	1.15	10	0.3
GIG	Rio de Janeiro, BR	\$95 Hasta 47K	2	1.4	1.35	1.35	10	0.35
GRU	Sao Paulo, BR	\$95 Hasta 47K	2	1.35	1.3	1.3	10	0.35
GYE	Guayaquil, EC	\$95 Hasta 38K	2.5	1.7	1.5	1.4	10	0.35
LPB	La Paz, BO	\$95 Hasta 37K	2.56	2.5	2.45	2.45	10	0.35
VVI	Santa Cruz, BO	\$95 Hasta 33K	2.85	2.75	2.7	2.7	10	0.35
MDE	Medellín, CO	\$95 Hasta 45K	2.1	1.15	1.1	1.1	10	0.35
MVD	Montevideo, UY	\$95 Hasta 41K	2.3	2.25	2.2	2.2	10	0.35
POA	Porto Alegre, BR	\$95 Hasta 52K	1.8	1.25	1.2	1.2	10	0.35
SCL	Santiago, CL	\$95 Hasta 54K	1.75	1.4	1.36	1.36	10	0.35
UIO	Quito, EC	\$95 Hasta 41K	2.3	1.5	1.3	1.2	10	0.35
VLN	Valencia, VE	\$95 Hasta 30K	3.15	2.5	2.24	2.24	10	0.35
Europa								
BCN	Barcelona, ES	\$100 Hasta 16K	5.63	3.1	2.7	2.56	30	0.7

Anexo N° 9

Cuadro tarifario de almacenaje de carga EMSA.



Vigencia a partir del 06 Mayo 1996

Señores

Presente.-

ANEXO "A"
CUADRO TARIFARIO DE ALMACENAJE DE CARGA
AUTORIZADO SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL # 161/96
DEL 6 DE MAYO DE 1996

PESO EN KILOS		TARIFAS
DESDE	HASTA	US Dólares
0	50	7,00
51	100	12,00
101	300	18,00
301	500	25,00
501	750	40,00
751	1000	70,00
1001	2000	90,00
2001	3000	120,00
3001	5000	180,00
5001	10000	240,00
10001	20000	350,00
20001	30000	450,00
30001	40000	600,00
40001	En Adelante	750,00
OPERATION COST: 0.08 USD X KG.		
HANDLING FEE: 0.0084 KGS X KG.		
COURIER: 0.21 USD X KG		
4TO FRIO: 0.05 X KG.		

LAS TARIFAS INDICADAS COMPRENDEN ALMACENAJE POR SIETE (7) DIAS CALENDARIO
A PARTIR DEL OCTAVO DIA SE COBRARÁ LA TARIFA BÁSICA MAS USD 0.005 POR DIA CALENDARIO ADICIONAL, POR KILO DE CARGA O FRACCIÓN.